



I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN HAP/881/2026, de 9 de junio, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de la Presidencia del Gobierno de Aragón.

Por Resolución de la Dirección General de la Función Pública se inició expediente de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Presidencia del Gobierno de Aragón con el fin de regularizar el requisito de Formación específica de un puesto de personal eventual del Gabinete de la Presidencia.

Por ello, siguiendo el procedimiento establecido en el Decreto 68/2021, de 19 de mayo, del Gobierno de Aragón por el que se regulan las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y sus Organismos Públicos, y conforme a la competencia atribuida por el Decreto 202/2024, de 29 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública, el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, resuelve:

Primero.- Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Presidencia del Gobierno de Aragón, en los siguientes términos:

Puesto número RPT 102004, Conductor/a de vehículos de altos cargos, adscrito al Gabinete de la Presidencia, se añade en el apartado Formación específica: "Carnet de conducir adecuado al puesto: B."

Segundo.- La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 9 de junio de 2026.

El Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública,
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR